

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.709 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Victoria Gutiérrez Herrero, doña María Soledad Martínez Martínez, doña Cristina Fernández Taravilla, doña Laura Arribas Marina y doña María Corona Franco Carrera, contra don José Manuel Castán Peña, “Datasampling, Sociedad Limitada”, “Opipublic XXI, Sociedad Limitada”, y “Ciudad de Rivas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado notificación del auto de ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Mercedes Gómez Ferreras.—En Madrid, a 27 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Victoria Gutiérrez Herrero, doña María Soledad Martínez Martínez, doña Cristina Fernández Taravilla, doña Laura Arribas Marina y doña María Corona Franco Carrera, frente a “Datasampling, Sociedad Anónima”, “Opipublic XXI, Sociedad Limitada”, “Ciudad de Rivas, Sociedad Limitada”, y don José Manuel Castán Peña por importe de 55.947,48 euros de principal, más 5.594 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Ciudad de Rivas, Sociedad Limitada”, y don José Manuel Castán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.510/10)